



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 14 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0061681/2016

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Biol. Francesca Giudice, que se llevó a cabo el día 20 de Diciembre del año 2016;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la **Dra. Mónica Andrea Pickholz** del Instituto de Nanobiotecnología. OCA-Houssay;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.  
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se proceda al reintegro a favor de la Dra. Mónica Andrea Pickholz de los gastos ocasionados y la liquidación y pago de pasajes aéreos más gastos de emisión de los mismos por el tramo Buenos Aires – Córdoba –Buenos Aires por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

**Artículo 2do.:** Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

**RESOLUCION Nº**

mek/SB

18

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC